

**FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDAS**  
**ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL**

Informe n.º 92797

Fecha de elaboración/actualización de la ficha: 15 de septiembre de 2014

**I. INFORMACIÓN BÁSICA**

**1. Información básica sobre el proyecto**

<b>País:</b>	Todo el mundo	<b>N.º de identificación del proyecto:</b>	P128748
<b>Nombre del programa:</b>	Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del Programa de Inversión Forestal (P128748)		
<b>Gerente de proyecto:</b>	Madhavi M. Pillai		
<b>Fecha estimada de aprobación en el Directorio Ejecutivo:</b>	26 de febrero de 2015		
<b>Unidad de gestión:</b>	Equipo de Políticas sobre el Cambio Climático Mundial		
<b>Sector:</b>	Silvicultura (100 %)		
<b>Temas:</b>	Participación y compromiso cívico (45 %), otros aspectos del desarrollo rural (30 %), pueblos indígenas (25 %)		
<b>¿Este proyecto se tramitó conforme a la OP 8.50 (Recuperación de Emergencia) o la OP 8.00 (Respuesta Rápida ante Crisis y Situaciones de Emergencia)?</b>			No
<b>Datos de financiamiento del programa (millones de USD)</b>			
Costo total del programa:	50,0	Financiamiento total del Banco:	0,00
Déficit de financiamiento:	50,0		
<b>Fuentes de financiamiento</b>			<b>Monto</b>
Prestatario			0,00
Donación del Fondo Estratégico sobre el Clima			50,0
Total			50,00
<b>Categoría ambiental:</b>	F, evaluación de intermediarios financieros		
<b>¿Se trata de un proyecto complementario?</b>	No		
<b>¿Se trata de un proyecto transferido?</b>	No		

## **2. Objetivos de desarrollo del programa**

El objetivo general de desarrollo del programa del Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (DGM) es fortalecer la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) para participar en el Programa de Inversión Forestal (FIP) y otros programas de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+) a nivel local, nacional e internacional.

## **3. Descripción del programa**

### **El proceso colaborativo de diseño**

Durante el proceso de diseño y preparación del DGM, hubo una estrecha colaboración con las principales partes interesadas; los PICL y el Banco Mundial trabajaron como asociados en el proceso. En consonancia con el mandato del documento de diseño del FIP, el DGM debe proporcionar a los PICL de los países del FIP un mecanismo de financiamiento y aprendizaje para las iniciativas impulsadas por la demanda. El concepto del DGM se debatió entre el grupo de trabajo mundial de los PICL y los países del FIP en cuatro reuniones regionales en África, Asia y el Pacífico y América Latina, y en dos reuniones mundiales en Bangkok y Washington, DC durante 2010 y 2011. Estas deliberaciones dieron lugar a la propuesta de diseño del DGM, en la que se presentan los principios fundamentales, el enfoque y las posibles actividades del mecanismo de donación. En vista de la decisión del Subcomité del FIP tomada en la séptima sesión, en noviembre de 2011, de instrumentar el DGM, el Comité Provisional Mundial del DGM se reunió con los centros de coordinación de los países del FIP y los bancos multilaterales de desarrollo en Estambul, Turquía, para debatir y acordar las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo, en las que se establece el marco para orientar la preparación y la ejecución del DGM a nivel nacional e internacional.

Luego de la reunión en Estambul y las posteriores revisiones, los copresidentes del Comité Provisional finalmente ratificaron las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del DGM en septiembre de 2013. Las directrices son el resultado de un esfuerzo de colaboración entre los bancos multilaterales de desarrollo, el Comité Provisional y los países piloto del FIP, y en ellas se describen los principios, el enfoque programático y los mecanismos institucionales, de gestión y de presentación de informes comunes que deben seguirse en el programa. En las directrices, también se describen los criterios relativos al financiamiento en forma de donaciones. En el proyecto del DGM de cada país, se pueden utilizar estas directrices y adaptarlas a sus propias circunstancias, garantizando que se conserven el marco común y el espíritu del programa.

### **Estructura del programa**

Sobre la base de las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo acordadas, el programa se ha estructurado en dos partes para cumplir tanto con los objetivos locales de los PICL a nivel nacional como con las necesidades de capacitación, formación de alianzas e intercambio de conocimientos a nivel regional y mundial.

- La primera parte del DGM es un proyecto nacional en cada país piloto del FIP (actualmente, Brasil, Burkina Faso, Ghana, Indonesia, México, Perú, República Democrática del Congo y República Democrática Popular Lao), mediante el cual se brinda apoyo para las actividades sobre el terreno y el fortalecimiento de la capacidad.
- La segunda parte del DGM es un proyecto global de aprendizaje e intercambio de conocimientos (el componente global), una plataforma para fortalecer la capacidad y

las redes y alianzas entre las organizaciones de los PICL. Este componente sirve como marco general para promover la comunicación interna y externa, el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos entre las actividades del DGM en los países del FIP y en otros países de REDD+, el seguimiento, el aprendizaje y la presentación de informes sobre el programa.

En esta estructura se aborda el objetivo de los PICL de cumplir una función más prominente en el FIP y en REDD+ en el ámbito nacional e internacional mediante el fortalecimiento de las capacidades en dos niveles: i) las capacidades institucionales básicas de las organizaciones de los PICL se fortalecerán mediante la gestión de iniciativas financiadas a través de donaciones de su elección, y ii) la opinión y la participación de los PICL en los foros regionales y mundiales se fortalecerán mediante la plataforma global de aprendizaje e intercambio de conocimientos a través de eventos interregionales y la organización de redes y alianzas de los PICL. Este componente también servirá como mecanismo de coordinación entre los ocho proyectos nacionales para el aprendizaje, el seguimiento y la presentación de informes. A nivel nacional, las iniciativas financiadas a través de donaciones generarán beneficios adicionales relacionados con los medios de subsistencia, los ingresos, la gestión sostenible de los bosques, el uso de la madera como fuente de energía, etc., según las actividades de los países.

El Banco Mundial propone instrumentar esta iniciativa a través de una serie de proyectos dentro del marco de un programa común que se aplicará a todos los proyectos del DGM en los países del FIP. Estos proyectos del DGM se prepararán en cada país piloto del FIP de acuerdo con los procedimientos del financiamiento para proyectos de inversión del Banco Mundial.

#### **4. Ubicación del proyecto y principales características físicas relacionadas con el análisis de salvaguardas (si se conocen)**

El Banco Mundial será el organismo de ejecución para los ocho países piloto del FIP: Brasil, Burkina Faso, Ghana, Indonesia, México, Perú, República Democrática del Congo y República Democrática Popular Lao. Dentro de los países, las ubicaciones geográficas de los subproyectos (donaciones) se determinarán durante la preparación del proyecto de DGM de cada país. Sobre la base de los procedimientos aplicados a todos los proyectos financiados por el Fondo Estratégico sobre el Clima, que también financia el DGM, las normas fiduciarias y de salvaguarda específicas que se aplicarán a los proyectos nacionales del DGM serán las de los bancos multilaterales de desarrollo respectivos (en este caso, el Banco Mundial), que canalizarán los fondos del DGM. En esta etapa, aún no se han seleccionado las instituciones o entidades específicas que ejecutarán el programa en cada país piloto. Estas instituciones actuarán como organismos de ejecución ya que los fondos del DGM se canalizarán a los PICL a través de ellas. Estas responsabilidades en materia de ejecución incluirán los aspectos fiduciarios y de salvaguarda definidos en las normas establecidas en las directrices operacionales y el manual de operaciones. Se realizará una presentación periódica de informes sobre los avances realizados con aplicación de los marcos de políticas de salvaguardas del Banco en aquellos países en los que el Banco sea el organismo de ejecución, y se documentará su aplicación a los subproyectos (donaciones) de las diferentes actividades durante la preparación y la ejecución. A nivel del programa global, la Agencia Internacional de Ejecución brindará apoyo a los comités directivos y las agencias nacionales de ejecución para garantizar la congruencia y la coherencia en todo el programa.

## 5. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales dentro del equipo:

- Zarafshan H. Khawaja, especialista principal en desarrollo social (AFTCS).
- Hocine Chalal, especialista principal en medio ambiente (AFTN1).

## 6. Políticas de salvaguarda

Política de salvaguarda	¿Resulta aplicable?	Explicación (opcional)
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	Sí	<p>En el marco del programa de DGM, se prepararán y ejecutarán ocho proyectos nacionales por separado, de acuerdo con los procedimientos del financiamiento para proyectos de inversión. El programa tiene un componente global de actividades de fortalecimiento de la capacidad, conocimiento y aprendizaje, y ocho proyectos nacionales. Mediante los proyectos nacionales se financiarán iniciativas seleccionadas y ejecutadas por las comunidades para la gestión sostenible de los paisajes forestales, incluidos los productos madereros y no madereros, y para la promoción de medios de subsistencia rurales que mejoren la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. A través de los proyectos nacionales también se financiarán actividades de capacitación y de fortalecimiento de la capacidad de las comunidades. Como subprograma del FIP, las actividades admisibles para el financiamiento del DGM estarán en consonancia con los criterios de inversión del FIP. Las actividades siguientes no podrán recibir financiamiento del DGM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas en relación con la adjudicación de tierras en litigio.</li> <li>• Actividades que perjudiquen a los pueblos indígenas o a las comunidades locales, o que no hayan recibido el apoyo general de las comunidades. Las pruebas del apoyo general de las comunidades pueden explicarse en la propuesta del proyecto, o bien, presentarse en una carta junto con la propuesta.</li> <li>• La sustracción o la alteración de recursos culturales físicos (incluidos los sitios de valor excepcional desde el punto de vista arqueológico, paleontológico, histórico, religioso y natural).</li> <li>• La conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los bosques naturales o los hábitats naturales, incluida, entre otras cosas, la conversión de la tierra para usos agrícolas o plantaciones de árboles.</li> <li>• El financiamiento de elecciones o campañas electorales.</li> <li>• La compra de armas o municiones.</li> </ul> <p>Habida cuenta de la necesidad de garantizar la congruencia entre las diferentes operaciones del DGM, se ha preparado un Marco de Gestión Ambiental y Social Programático (MGASP) que se utiliza como base común para la elaboración de un enfoque de salvaguardas ambientales y sociales específico del proyecto. El MGASP está diseñado</p>

		<p>para su utilización como marco general de salvaguardas operativas de cada proyecto nacional del DGM. Cada proyecto nacional del DGM estará orientado por un equipo del Banco que participará en el diseño y la evaluación inicial del proyecto. El equipo aplicará la orientación general del Marco de MGASP a los componentes del proyecto del DGM específico de cada país. Este MGASP está diseñado a fin de permitir un margen de flexibilidad a nivel nacional para determinar cómo se aplicarán las salvaguardas y qué instrumentos de salvaguarda deberán crearse. En el MGASP se describen los requisitos y los procedimientos de salvaguardas para el equipo del Banco, la agencia nacional de ejecución y las diversas partes interesadas que participan en los proyectos del DGM del país específico. Además, en el MGASP se incluyen listas de verificación y otras recomendaciones para contribuir a la creación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). A través del DGM no se financiarán subproyectos de categoría A en los países.</p> <p>Este MGASP se da a conocer públicamente antes de la evaluación inicial del programa, se ha debatido en la reunión del Comité Provisional y se lo ha mencionado en las Directrices Operacionales del Marco de Trabajo del programa.</p>
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	Sí	Las actividades de los proyectos nacionales propuestos deben generar efectos positivos en los hábitats naturales, por ejemplo, su conservación y gestión sostenible. Sin embargo, dado que las actividades del proyecto probablemente se realicen en las inmediaciones de bosques, áreas protegidas o hábitats naturales, esta política resulta aplicable, y durante la preparación del proyecto de DGM de cada país, se llevará a cabo una evaluación para determinar cómo se podrían aplicar los requisitos de esta política.
Bosques (OP/BP 4.36)	Sí	Los proyectos y las iniciativas nacionales del DGM tendrán un efecto positivo en los ecosistemas forestales a través de numerosas actividades, por ejemplo, evitar la deforestación, regenerar las tierras forestales degradadas, y proteger y mejorar los servicios ecosistémicos y la biodiversidad. Dado que las actividades del proyecto probablemente se realicen en tierras forestales, o en sus cercanías, esta política resulta aplicable a nivel del programa, y en el proyecto del DGM de cada país se determinará cómo se podrían aplicar los requisitos de la política a las circunstancias específicas de cada país, incluidos, entre otras cosas, la rehabilitación forestal, las plantaciones, la recolección y el procesamiento de productos forestales no madereros, y las actividades de agrosilvicultura.
Control de Plagas (OP 4.09)	Sí	La mayoría de las actividades del DGM en los países no tendrán relación alguna con plaguicidas. No obstante, existe la posibilidad de que se utilicen cantidades pequeñas de plaguicidas a corto plazo en las actividades dentro (o fuera) de las zonas forestales relacionadas con la innovación o la expansión de la agricultura. Durante la preparación del proyecto del DGM de cada país, se decidirá si

		los requisitos de la política se aplican o no, según las circunstancias específicas del país.
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	Sí	Esta política resulta aplicable al programa dado que las actividades del proyecto probablemente se realicen en las zonas de los pueblos indígenas; en el proyecto del DGM de cada país se determinará si los requisitos de la política se aplican en el contexto de ese proyecto en particular.
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	Sí	Dado que el proyecto abarca específicamente a las comunidades indígenas y se ejecutará en ubicaciones conocidas de pueblos indígenas en tierras forestales, la política OP 4.10 resulta aplicable. El MGASP proporciona un marco general y orientación para la preparación de todos los proyectos nacionales del DGM. Los proyectos nacionales del DGM se considerarán un marco de planificación para los pueblos indígenas, siempre y cuando incorporen todos los aspectos del MGASP con relación a los pueblos indígenas, incluidas la divulgación y las consultas con representantes nacionales de los pueblos indígenas sobre el enfoque nacional. El subproyecto de cada comunidad se considerará un plan para los pueblos indígenas, siempre y cuando cumpla con los requisitos definidos en el enfoque nacional del DGM.
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	Sí	Los reclamos, el acceso y el uso de la tierra por parte de los pueblos indígenas a través de sistemas tradicionales o consuetudinarios implican derechos de propiedad comunales. Sin embargo, en algunos casos, es posible que se financien actividades del proyecto relacionadas con la tenencia de la tierra que impliquen la adquisición de tierras. Por lo tanto, la política OP 4.12 resulta aplicable. En el proyecto de cada país, se determinará si los requisitos de la política deben aplicarse en dicho país.
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	Sí	Mediante los proyectos nacionales del DGM, no se respaldará la construcción ni la rehabilitación de presas, ni tampoco se respaldarán otras inversiones relacionadas con servicios de las presas existentes. Sin embargo, es posible que en algunos casos las actividades de adecuación de tierras utilicen planes de riego con agua de presas y, por lo tanto, esta política resulta aplicable a nivel del programa.
Proyectos relativos a Cursos de Agua Internacionales (OP/BP 7.50)	Sí	Si bien es poco probable que los proyectos nacionales del DGM estén relacionados con cursos de agua internacionales, esta política se aplica para tener en cuenta el hecho de que las ubicaciones exactas de los subproyectos nacionales no se conocen en este momento.
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)	Sí	Esta política se aplica porque la ubicación exacta de las actividades en los proyectos del DGM de cada país no se conoce en este momento. Durante la preparación de los proyectos de cada país, se determinará si los requisitos de esta política se aplican en ese país en particular.

## II. Cuestiones clave vinculadas a políticas de salvaguarda y su gestión

### A. Resumen de cuestiones clave vinculadas a salvaguardas

<b>1. Describir las cuestiones vinculadas a salvaguardas y los impactos relacionados con el programa propuesto. Identificar y describir los posibles impactos de gran escala, importantes o irreversibles:</b>
<p>El DGM incluye un componente global y los proyectos nacionales del DGM. En general, es poco probable que el programa tenga efectos o impactos importantes en materia de salvaguardas, ya que su objetivo es proporcionar financiamiento y fortalecimiento de la capacidad a las comunidades.</p> <p>Es poco probable que las actividades del componente global generen efectos significativos en materia de salvaguardas, ya que su objetivo esencial es ofrecer un espacio y una estructura para mejorar la coordinación, el intercambio de conocimientos y la colaboración general entre los PICL dentro y fuera del programa. Cada operación nacional del DGM estará sujeta a exámenes específicos de salvaguardas y a la supervisión de los aspectos relacionados con las salvaguardas en función de sus actividades y contextos específicos.</p>
<b>2. Describir los posibles impactos indirectos o a largo plazo debidos a actividades futuras previstas en la zona del proyecto:</b>
No resulta aplicable.
<b>3. Describir las alternativas del proyecto (si corresponde) que se considera que contribuirían a evitar o minimizar los impactos adversos:</b>
Habida cuenta de que este es un programa mundial con una serie de proyectos nacionales en los que se trabaja directamente con las comunidades, se utiliza un enfoque general para brindar orientación sobre salvaguardas a todos los equipos nacionales del DGM del Banco a través del MGASP. El MGASP está diseñado para ser utilizado como marco general de salvaguardas operativas del proyecto del DGM de cada país e incluye los principios fundamentales y orientación en consonancia con las políticas de salvaguarda del Banco Mundial. Los equipos de los países pueden utilizar el MGASP para el proyecto nacional del DGM, o bien, preparar un MGAS específico del país basado en las necesidades de las circunstancias del país.
<b>4. Describir las medidas adoptadas por el prestatario para abordar las cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda. Proporcionar una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar y ejecutar las medidas descritas:</b>
La Agencia Internacional de Ejecución y las agencias nacionales de ejecución son las entidades que garantizarán, respectivamente, la coherencia de todo el programa y el cumplimiento de las políticas del Banco. Los equipos del Banco Mundial (a nivel programático y nacional) garantizarán que las agencias de ejecución tengan la capacidad y los recursos adecuados para cumplir sus funciones con relación a los aspectos de salvaguardas.
<b>5. Identificar a las principales partes interesadas y describir los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguarda, haciendo hincapié en los posibles grupos afectados:</b>
Los principios incluidos en el MGASP se han debatido en la reunión del Comité Provisional del DGM, que es el grupo de referencia para la preparación de todo el programa. Además, todas las operaciones nacionales del DGM tendrán su propio conjunto de instrumentos de salvaguardas (que, en algunos casos, incluye el MGASP con procedimientos operacionales específicos que se indicarán en la sección de salvaguardas del manual de operaciones). El MGASP se publicará en el InfoShop del Banco y en el sitio web de los fondos de inversión en el clima. Cabe destacar que el MGASP estará disponible en portugués, español y francés.

**B. Obligaciones en materia de divulgación de información**

<b>Evaluación/auditoría/plan de gestión ambiental/otros</b>	
Fecha de recepción por el Banco	N. C.
Fecha de presentación al InfoShop	
En el caso de los proyectos de categoría A, fecha de presentación del resumen de la evaluación ambiental (EA) ante los Directores Ejecutivos	
Divulgación "en el país"	N. C.
En todo el mundo	
<i>Comentarios:</i>	
<b>Plan/Marco para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>	<b>N. C.</b>
Fecha de recepción por el Banco	
Fecha de presentación al InfoShop	
Divulgación "en el país"	
En todo el mundo	
<i>Comentarios:</i>	
<b>Plan de Control de Plagas</b>	<b>N. C.</b>
¿Se dio a conocer el documento antes de la evaluación inicial?	
Fecha de recepción por el Banco	
Fecha de presentación al InfoShop	
Divulgación "en el país"	
En todo el mundo	
<i>Comentarios:</i>	
<b>Si, en virtud del proyecto, se deben aplicar las salvaguardas sobre control de plagas o recursos culturales físicos, las cuestiones respectivas deberán abordarse y divulgarse como parte de la auditoría/evaluación ambiental o el plan de gestión ambiental.</b>	
<b>Si no está prevista la divulgación en el país de alguno de los documentos anteriores, explique los motivos.</b>	
N. C.	

**C. Indicadores de control del cumplimiento a nivel institucional**

<b>OP/BP/GP 4.01: Evaluación Ambiental</b>	
¿Se requiere un informe independiente de EA (incluido un plan de gestión ambiental) para el proyecto?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
<b>OP/BP 4.04: Hábitats Naturales</b>	
¿Provocaría el proyecto una conversión o degradación significativa de hábitats naturales clave?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
En el caso de que el proyecto provocara una conversión o degradación significativa de otros hábitats naturales (que no sean clave), ¿se incluyen en el proyecto medidas de mitigación aceptables para el Banco?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
<b>OP 4.09: Control de Plagas</b>	
¿Se abordan adecuadamente las cuestiones relacionadas con el control de plagas en la evaluación ambiental?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se requiere un plan de control de plagas independiente?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, ¿el plan de control de plagas ha sido examinado y aprobado por un director sectorial o un especialista en salvaguardas? ¿Los requisitos del plan de control de plagas están incluidos en el diseño del proyecto? En caso afirmativo, ¿en el equipo del proyecto se incluye a un especialista en control de plagas?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
<b>OP/BP 4.11: Recursos Culturales Físicos</b>	
¿La EA incluye medidas adecuadas sobre propiedad cultural?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿El crédito o préstamo incorpora mecanismos para mitigar los posibles impactos adversos sobre la propiedad cultural?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
<b>OP/BP 4.10: Pueblos Indígenas</b>	
¿Se ha preparado un marco de planificación/plan para los pueblos indígenas (lo que corresponda) en consulta con los grupos afectados?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
<b>OP/BP 4.36: Bosques</b>	
¿Se ha llevado a cabo el análisis sectorial de las cuestiones y limitaciones institucionales y de políticas?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿El diseño del proyecto incluye medidas satisfactorias para resolver estas limitaciones?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿Mediante el proyecto se financia la tala comercial? En ese caso, ¿se incluyen disposiciones sobre un sistema de certificación?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Política del Banco Mundial sobre el Acceso a la Información</b>	
¿Se han enviado al InfoShop del Banco Mundial los documentos sobre políticas de salvaguarda pertinentes?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input type="checkbox"/>

¿Los documentos pertinentes se han dado a conocer en el país, en un sitio público, en un lenguaje y una manera comprensible y accesible para los grupos afectados por el proyecto y las organizaciones no gubernamentales locales?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input type="checkbox"/>
<b>Todas las políticas de salvaguarda</b>	
¿Se ha preparado un cronograma de actividades y un presupuesto satisfactorios, y se han establecido claramente las responsabilidades institucionales para la implementación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguarda?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿Los costos relativos a las medidas de salvaguarda se han incluido en el costo total del proyecto?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿En el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto se incluye el seguimiento de los impactos de las salvaguardas y las medidas vinculadas a las políticas de salvaguarda?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se han acordado mecanismos de ejecución satisfactorios con el prestatario, y estos se han incluido adecuadamente en los documentos jurídicos del proyecto?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N. C. <input checked="" type="checkbox"/>

### III. APROBACIONES

Gerente de proyecto:	Nombre: Madhavi M. Pillai	
<i>Aprobado por:</i>		
Asesor en salvaguardas, OPSOR:	Glenn Morgan	Fecha:
Gerente sectorial:	Jane Olga Ebinger	